



CARTA A LOS SOCIOS DEL REAL CLUB NAUTICO DE SANTIAGO DE LA RIBERA CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Estimados Socios del Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera

Con esta convocatoria de Asamblea Extraordinaria me dirijo, junto a la Junta Directiva, al conjunto de los socios del Club para presentar una propuesta de modificación y modernización de nuestros Estatutos y Reglamento de Régimen Interior que, como es preceptivo, se han sometido previamente a consulta y sugerencias de la Comisión Consultiva del Club, a fin de adaptarlos a los cambios y desafíos que hemos de afrontar en el futuro inmediato.

Los actuales Estatutos y Reglamento se aprobaron en el año 2009 al amparo de la Disposición Transitoria Única del Decreto 221/2006, de 27 de octubre que obligaba a su adaptación al mismo. Esa reforma se produjo en un entorno más estable y predecible, lejos del entorno volátil, incierto, complejo y ambiguo que caracteriza los tiempos actuales y que gravitan sobre la gestión y gobernanza actual del Club.

Por todos son conocidos los importantes acontecimientos que hemos vivido en la última década, como son:

- a) Presentación del proyecto de inversión de "reordenación de embarcaciones" en el "fondeadero" del RCRSR para conseguir la prórroga de la concesión condicionada a la ejecución de éste.
- b) Celebración del centenario del Club.
- c) El impacto del Covid-19 y las leyes de confinamiento que impedían la reunión presencial de los órganos de dirección y gobierno.
- d) La persistente dilación administrativa que ha condicionado la prórroga de la concesión. Los contenciosos judiciales emprendidos que han culminado en la sentencia, parcialmente favorable y que ha permitido impedir, temporalmente, la caducidad de la concesión.
- e) La renuncia sobrevenida de mi antecesor que obligó a abrir un nuevo proceso electoral, quizás evitable.
- f) Los diversos problemas concernientes a la gestión y calidad del restaurante.
- g) El mandato de la Asamblea de agosto de 2022 por el que se aprobó el estudio y adopción de medidas para permitir, en determinadas condiciones el acceso al restaurante, en su caso, de personas que no son socios de Club.

Ello nos ha exigido un esfuerzo de adaptación de nuestra gobernanza, tratando de navegar a través de nuestra normativa estatutaria y reglamentaria, la cual presenta, unas veces por su excesiva rigidez y otras por su ausencia o imprecisión, ciertas deficiencias para poder afrontar con claridad los nuevos problemas y retos derivados de éstos y los que nos puedan llegar en años venideros.

Estas y otras razones son las que nos obligan a presentar una reforma de nuestras normas estatutarias y reglamentarias abordando su modernización, definiendo la Misión, Visión y Valores del Club como elementos básicos de la gestión de la calidad y otros relacionados con la mejora de la gestión y la toma de decisiones con el apoyo de las videoconferencias y la administración electrónica, reforzando conceptos y prácticas esenciales en el cuidado y protección medioambiental del Mar Menor, a fin de garantizar y mejorar nuestra calidad e incrementar el valor reputacional del Club.

A este respecto, las modificaciones propuestas están basadas en las siguientes premisas:

1. Cumplimiento del mandato de la Asamblea General de agosto de 2022.
2. Modernización normativa del club, incluyendo la introducción de la administración electrónica y compromisos que refuercen nuestro alineamiento con el entorno social.
3. Defensa medioambiental del Mar Menor, mostrando nuestro compromiso y determinación.
4. Atención al interés general del club, buscando facilitar la renovación de la concesión administrativa.
5. Satisfacción de los intereses y expectativas de todos los perfiles de socios, sin importar su edad, o si tienen embarcación de recreo o no, etc.
6. Alineamiento con los objetivos aprobados por los órganos de gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de puertos deportivos y deportes de vela.
7. Reservar la última decisión a la Asamblea General, como máximo órgano de gobierno del RCRSR, excepto en las modificaciones destinadas a agilizar trámites, mejorar la gestión e incrementar la eficiencia.

En este sentido, aspiramos a que nuestro Club sea reconocido, no solo por su **excelencia en regatas y competiciones náuticas**, cuestión muy importante, sino también por ser un modelo a seguir en términos de valores compartidos, responsabilidad social y ética, conjugándolos en interacción con otros principios: **Participación, Transparencia, Eficacia y Eficiencia, Responsabilidad** por la gestión. Esto implica promover la diversidad y el respeto mutuo entre todos los miembros, un estilo participativo y abierto, el trabajo en equipo y el compartir nuestros conocimientos y experiencias para que podamos convertirnos en un referente positivo en la comunidad náutica.

El desafío que afrontamos requiere de un **esfuerzo de visión global y extensiva**. Nosotros, el Club, no somos, no podemos ser una isla ajena al entorno general. Nuestro objetivo es observar y utilizar las tendencias sociales de los grupos de interés y patrocinadores y las políticas públicas de las administraciones (estatal, regional o local) para alinearlas con nuestro objetivo principal que no es otro que la continuidad del Club.

Por lo tanto, **invitamos a todos los socios a compartir, lo más unitariamente posible, esa visión basada en la eficacia de las reformas propuestas para el logro de los objetivos estratégicos del Club, especialmente aquellas que son sustanciales para facilitar la prórroga de la concesión**, las que pretenden la modernización y mejora de la gestión y la eficiencia, la introducción de las tecnologías informáticas en la toma de decisiones por los órganos de gestión y aquellas otras que puedan contribuir, bien mediante la apertura continuada del restaurante del club más allá de los periodos veraniegos o festivos, incrementar la exigencia de mayor calidad culinaria.

En resumen, abordemos unidos estas reformas a fin de propiciar un futuro lo más brillante, duradero y sostenible para nuestro Club en armonía con nuestro entorno.

Por último, quiero pedir a todos los socios vuestra lectura comprensiva de los textos objeto de esta Asamblea Extraordinaria y que, previamente a la celebración de ésta, nos hagáis llegar por email cualquier observación, errata o cuestión que pueda contravenir cualquier norma jurídica en vigor, a fin de corregirla a tiempo, detalle por el que os estaremos muy agradecidos.

Santiago de la Ribera, junio de 2023

EL PRESIDENTE Y LA JUNTA DIRECTIVA

DEL REAL CLUB DE REGATAS DE SANTIAGO DE LA RIBERA

